

Canelones, 1 de octubre de 2010.

VISTO: la nota presentada por el Representante Nacional por el departamento de Canelones Amín Niffouri, referida a solicitud de autorización para instalar un placa recordatoria en la columna erigida en la plaza de deportes de la ciudad de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento, el día 29 de octubre del presente año.

RESULTANDO: que la misma se enmarca dentro de un conjunto de actividades durante el correr del mes de octubre, en homenaje al caudillo del Partido Nacional Gral. Timoteo Aparicio, según cronograma adjunto.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a fin de que estudie en forma urgente y viabilice la gestión solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1. Remítase a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 106/10 Entrada: 162/10, a fin de que si lo estima pertinente estudie y viabilice en forma urgente la instalación de un placa recordatoria en homenaje al caudillo del Partido Nacional Gral. Timoteo Aparicio, en la columna erigida en la plaza de deportes de la localidad catastral de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento el día 29 de octubre del presente año, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente.

2. Regístrese, etc.

CARPETA: 106/10. ENTRADA: 162/10

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR